

expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/17482

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 161/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Yuriy Melnyk contra la empresa «Hispano Moldava, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 17 de diciembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Yuriy Melnyk, con la empresa «Hispano Moldava, S.L.», condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don Yuriy Melnyk.

Indemnización: 6.744,87 euros.

Salarios: 3.633,60 euros.

Se hace saber a la parte actora que de no abonársele las cantidades reseñadas en la presente resolución, deberá instar la ejecución de la misma, ante este mismo Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Hispano Moldava, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/17490

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de ejecución número 89/08.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Saiz Ruiz contra la empresa «ALPESA 2006, S.L.» sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander, 22 de diciembre de 2008.

HECHOS

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Francisco Saiz Ruiz y de otra como demandada «ALPESA 2006, S.L.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 25 de abril de 2008 para cubrir un total de 1.792,72 euros en concepto de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s «ALPESA 2006, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de mil setecientos noventa y dos euros con setenta y dos céntimos de euro euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ALPESA 2006, S.L.», NIF B-39639398 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

08/17704

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 127/08.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio Gómez Gómez contra la empresa «Estructuras Brumarcán, S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander 17 de diciembre de 2008.

HECHOS

Primero.- En el presente procedimiento, seguido entre las partes, de una como demandante/s don Ignacio Gómez Gómez y de otra como demandada/s «Estructuras Brumarcán, S.L.» consta sentencia de 28 de febrero de 2008, auto de extinción de la relación laboral de 29 de abril de 2008 y aclaratorio de 3 de octubre de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

PARTE DISPOSITIVA

A.- Despachar la ejecución solicitada por don Ignacio Gómez Gómez contra «Estructuras Brumarcán, S.L.» por un principal de cuatro mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos de euro más noventa y dos en concepto de intereses y costas de costas calculadas provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Estructuras Brumarcán, S.L.», NIF B-39636626 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

08/17424

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento de juicio verbal número 235/08.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 76/08

En Santander a 16 de abril de 2008.